INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE 914/2016

"Servicio de Mantenimiento de Equipos de Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos del Edificio Sede Central – Ad Referéndum."

Asunción, 26 de setiembre de 2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 914/2016 con ID N° 315608.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 37691 de fecha 19 de setiembre de 2016 **(Anexo A-1)**, indicándose que el mismo está conformado por:

- Coordinador: - Señor José Estigarribia
- Miembro Representante del Área Solicitante: - Señor Jorge Brítez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: - Señora María E. Ibarra G.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 125/2016 de fecha 16 de setiembre de 2016 **(Anexo A-2)**, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

N°	Oferente	Moneda	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	Friotexs G S.R.L.	₲	360.000.000
2	EPIC S.R.L	₲	199.200.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que no se han registrado objeciones de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

Arq. José Estigarribia
Director Ejecutivo - Secretario

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	OFERENTE FRIOTEXS G S.R.L.	OFERENTE EPIC S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE*	CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, solicitado en la **Sección VII, Anexo N° 1, B)** y conforme **a la Sección I, cláusulas IAO 20.2** y **20.2 (f)**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar **(1) (2)**.	CUMPLE	CUMPLE

*Los oferentes **Friotex G S.R.L.** y **EPIC S.R.L.,** presentaron Constancias del SIPE N° 1418597 y 1419069, respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(1) Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda **(Anexo A-3)**, constatándose que:

Los Representantes Legales, Socios y Directivos de las firmas **Friotex G S.R.L.** y **EPIC S.R.L.**, no se encuentran registrados en el sistema SINARH, por lo tanto los oferentes mencionados se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

Ing. José Estigarribia
Jefe de Servicios Generales

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno en cuanto a la oferta presentada por la firma **EPIC S.R.L.**, por tanto, se concluye que dicho oferente se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

Asimismo, con relación a la oferta presentada por la firma **Friotexs G S.R.L.,** se verificó que no presentó los documentos requeridos en cuanto al cumplimiento de no adeudar al Fisco y a la Seguridad Social. Al respecto, este Comité de Evaluación no ha solicitado al oferente la presentación de estos documentos de carácter formal, debido a que su oferta no corresponde a la más baja.

A continuación, se resume el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	OFERENTE FRIOTEXS G S.R.L.	OFERENTE EPIC S.R.L.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.	NO PRESENTÓ	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	NO PRESENTÓ	CUMPLE

3. Tabla comparativa de los porcentajes de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERTA FRIOTEXS G S.R.L.		COSTO ESTIMADO		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
			PRECIO UNITARIO ₲	TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO ₲	TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	
1	Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire, tipo Split System a Conductos del Edificio Sede Central	24	15.000.000	360.000.000	8.500.000	204.000.000	76,47%

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OFERTA EPIC S.R.L.		COSTO ESTIMADO		Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado
			PRECIO UNITARIO	TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO	TOTAL ₲ IVA INCLUIDO	
1	Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire, tipo Split System a Conductos del Edificio Sede Central	24	8.300.000	199.200.000	8.500.000	204.000.000	-2,35%

En atención a la disposición contenida en el Art. 135 dela Ley N° 5.554 (LEY de PRESUPUESTO 2016), se verifica que el **precio ofertado por la firma EPIC S.R.L.,** es compatible, de ejecución posible y se encuentra a acorde a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16, como se demuestra en el cuadro que antecede.

Por otra parte, en cuanto a la oferta presentada por la firma **Friotexs G S.R.L.**, se verifica una variación porcentual sustancial, por encima de los precios estimados del llamado. Al respecto, no se ha efectuado al oferente la consulta referente a la explicación detallada de la composición del precio ofertado, prevista en la Resolución DNCP N° 1173/2016, debido a que su oferta no corresponde a la más baja.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De conformidad a la Ley N° 4558/11, "Que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", se ha verificado que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación de los oferentes, sino simplemente la no aplicación del margen respectivo.

Al respecto, no fue requerida la presentación del documento a los oferentes, debido a que aun agregándole el 20% de Margen de Preferencia a la menor oferta calificada **(EPIC S.A.)**, ésta sigue siendo la más baja, por lo que **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley, según se demuestra en el siguiente cuadro comparativo:

ÍTEM 1
Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire, tipo Split System a Conductos del Edificio Sede Central

ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Total agregando el 20% de Margen de Preferencia
1	EPIC S.R.L.	199.200.000	39.840.000	239.040.000
2	FRIOTEXS S.R.L.	360.000.000		

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ORD.	OFERENTE	TOTAL OFERTA ₲ IVA INCLUIDO
1	EPIC S.R.L.	199.200.000
2	FRIOTEXS S.R.L.	360.000.000

En ese sentido, según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **EPIC S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **EPIC S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la **Sección VII. Anexo N° 1. "Documentos que Componen la Oferta". D) "Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas"**, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente EPIC S.R.L.
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad	Fotocopia autenticada de Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales	.....	CUMPLE*
	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Copia simple de la Cédula Tributaria y Cédula de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad	.....	CUMPLE

*El oferente **EPIC S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1419069, el documento en estado ACTIVO fue verificado por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente EPIC S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios, el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes.	Declaración Jurada	Declaración Jurada	.....	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para la provisión de equipo de la marca instalada en el edificio y la prestación del servicio de mantenimiento	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, para la provisión de equipo de la marca instalada en el edificio y la prestación del servicio de mantenimiento	Autorización del Fabricante a presentar oferta con el propósito de suministrar equipos HVAC marca York y a firmar Contrato.	.....	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el **num. 2.3 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la oferta presentada por la firma **EPIC S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente EPIC S.R.L.
Poseer experiencia como mínimo tres (3) años, en la prestación de mantenimiento y/o reparación de equipos Acondicionadores de Aire de potencias y características similares a los equipos objeto de concurso, comprobada por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII del Anexo N° 1	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	.....	Certificados de prestación de Servcios	CUMPLE **(VER ANEXO A-4 y A-5)**

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente EPIC S.R.L.
Demostrar una facturación directamente vinculado a los servicios de por lo menos el 50% del monto total ofertado, en promedio en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII del Anexo N° 1	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de Certificados, facturaciones, recepciones finales o contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	.....	Fotocopia autenticada de Facturaciones de los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE **(VER ANEXO A-4 y A-5)**
Cursos de Programación de PLC del técnico responsable en esta área específica, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII del Anexo N° 1	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de Certificados de haber realizado Curso en Programación de PLC del técnico responsable de esa área específica	Fotocopia autenticada Curso de Programación Controladores FX y PLC's (Cristian Helge Hansen Schupmann)	.....	CUMPLE

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente EPIC S.R.L.
Curso de Programación y manejo de Software y Hardware, del técnico responsable en esa área específica, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII del Anexo N° 1	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de Certificados de haber realizado curso de Programación y manejo de Software y Hardware, del técnico responsable en esa área específica	Fotocopia autenticada de Cursos de Programación manejo de Software y Hardware (Cristian Helge Hansen Schupmann)	.....	CUMPLE
Contar con el servicio de un ingeniero mecánico, electromecánico, industrial o eléctrico, especializado y con experiencia en sistema de climatización, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Sección VII del Anexo N° 1	Declaración Jurada de desiganción de un ingeniero responsable de los trabajos de mantenimiento	Declración Jurada designando al Ing. Canuto R. Hansen E. como responsable de los trabajos objeto del llamado.	.....	CUMPLE

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **EPIC S.R.L.** la presentación de documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por la misma, según se menciona a continuación:

a) Según Fax DCP/DCO/313/2016, de fecha 21 de setiembre de 2016, se ha solicitado la presentación de los documentos que justifiquen la **experiencia** como mínimo tres (3) años en la prestación de mantenimiento y/o reparación de equipos Acondicionadores de Aire de potencias y características similares a los equipos objetos de concurso, requeridas en la **Sección II, 2.3 Experiencia, Capacidad Técnica, (b)** y los documentos que justifiquen la **capacidad** técnica en cuanto a la ejecución del servicio y demostrar una facturación directamente vinculado a los servicios de por lo menos el 50% del monto total ofertado, en promedio en los últimos tres (3) años (2013, 2014 y 2015), requerida en la **Sección II, 2.3 Experiencia, Capacidad Técnica, (c),** debiendo presentar para el efecto, cualquiera de los documentos establecidos en la **Sección VII, Anexo N° 1, H), numeral 2** y **3,** respectivamente.

Ana María Schiaffino
Dpto. de Servicios Generales

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EPIC S.R.L.**, ha presentado al Departamento de Compras en fecha 23 de setiembre de 2016 **(ANEXO A-4)**, la totalidad de los documentos requeridos, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, el cual se sintetiza en la Planilla de Verificación requisitos de Experiencia y Capacidad. **(ANEXO A-5)**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, num. 2.2. Capacidad Financiera**, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de oferta presentada por la firma **EPIC S.R.L.**

Dicho análisis fue realizado por el Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios y el resultado del mismo se resume en la Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera **(Anexo A-6)** que acompaña al presente Informe, constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente EPIC S.R.L.
Índice de Liquidez Corrientez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios (2013, 2014 y 2015)	Fotocopia autenticada Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	CUMPLE **(Ver Anexo A-6)**
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos años 2013, 2014 y 2015	Fotocopia autenticada Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	CUMPLE **(Ver Anexo A-6)**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuesto o pérdida con respecto al capital: el promedio en los últimos tres (3) años, no deberá ser negativo.	Fotocopia autenticada por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos años 2013, 2014 y 2015	Fotocopia autenticada Balances de los años 2013, 2014 y 2015	.....	CUMPLE **(Ver Anexo A-6)**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **EPIC S.R.L.**, ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la **Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, num 2.1. Criterios Técnicos**, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por la firma **EPIC S.R.L.,** constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente EPIC S.R.L.
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01-16 firmadas	---	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01-16 firmadas	CUMPLE **(Ver ANEXO A-4)**

4.4.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la firma **EPIC S.R.L.** la presentación de documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida por la misma, según se menciona a continuación:

a) Según Fax DCP/DCO/313/2016, de fecha 21 de setiembre de 2016, se ha solicitado la presentación de las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas conforme indica en la **Sección VII, Anexo N° 1, G)**.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **EPIC S.R.L.**, ha presentado al Departamento de Compras en fecha 23 de setiembre de 2016 **(ANEXO A-4)**, el documento requerido, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Oferta Nacional ANDE N° 914/2016, "Servicio de Mantenimiento de Equipos de Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos del Edificio Sede Central – Ad Referéndum", a la firma **EPIC S.R.L.,** por un monto de ₲ **199.200.000.-** (Guaraníes ciento noventa y nueve millones doscientos mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire, tipo Split System a Conductos del Edificio Sede Central	24	Unidad	Evento	8.300.000	199.200.000

Atentamente,

Ing. Jorge Ildefonso Brítez Sanabria
Técnico Electromecánico Sénior H
Miembro Representante por la
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. María Elizabeth Ibarra Gachter
Abogado Junior I
Miembro Representante por la
Asesoría Legal

Arq. José de Jesús Estigarribia Garcete
Arquitecto Pleno H
Coordinador

Corresponde al Memorándum DSA/DSG/341/2016

A: ARQ. JOSÉ ESTIGARRIBIA (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 914/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT SYSTEM A CONDUCTOS DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL - AD REFERENDUM".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto 2.2 Capacidad Financiera de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación de los Índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2013 al 2015.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2013 - 2014 - 2015		
	INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) FRIOTEXS G S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) EMPRESA PARAGUAYA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L. (EPIC S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos la planilla de cálculo y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos,
Financieros y Bancarios

PG/dg.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 914/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT SYSTEM A CONDUCTOS DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL - AD REFERENDUM"
2.2. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) FRIOTEXS G S.R.L.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	150.131.980	131.302.669	47.423.752	
PASIVO CORRIENTE	-	966.928	803.190	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE (*)	**-**	**135,79**	**59,04**	**97,42**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	0	966.928	803.190	
ACTIVO TOTAL	169.269.227	152.635.807	70.453.960	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (*)	**0,00**	**0,01**	**0,01**	**0,01**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	16.533.879	76.996.110	38.791.132	
PATRIMONIO NETO	169.269.227	151.668.879	69.650.770	
RENTABILIDAD	**9,77%**	**50,77%**	**55,69%**	**38,74%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

(*) Con relación al **INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE Y ENDEUDAMIENTO** para el año 2015 del Oferente **FRIOTEXS G S.R.L.**, se señala que no es posible calcular matemáticamente atendiendo que se observa en el Balance de dicho año un pasivo corriente y pasivo total igual a cero (0). No obstante, queda demostrada la capacidad del oferente para cubrir las deudas en caso de un requerimiento inmediato con la totalidad de su Activo Corriente y Activo Total.

2) EMPRESA PARAGUAYA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L. (EPIC S.R.L.)

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	10.832.592.125	6.151.489.955	3.551.684.098	
PASIVO CORRIENTE	8.049.749.983	3.851.585.273	1.956.293.667	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,35**	**1,60**	**1,82**	**1,59**
CONDICION >=1 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	8.049.749.983	3.851.585.273	1.956.293.667	
ACTIVO TOTAL	11.493.285.033	6.819.101.945	4.248.041.917	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,70**	**0,56**	**0,46**	**0,57**
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2015	Año 2014	Año 2013	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	632.538.288	621.797.061	133.607.281	
PATRIMONIO NETO	3.443.535.050	2.867.516.672	2.291.748.250	
RENTABILIDAD	**18,37%**	**21,68%**	**5,83%**	**15,29%**
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2013 al 2015				CUMPLE

Elaborado por:

C.P. Diana P. González M.

Verificado por:

Lic. Porfiria González de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios